

Carta, de 14 de julio de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante de la India

[*Texto original: inglés*]
[14 de julio de 1958]

1. En obediencia de instrucciones del Gobierno de la India, me refiero a una carta de fecha 25 de junio de 1958 [S/4036] dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente *ad interim* del Paquistán relativa a las personas que, en el Paquistán y en la parte de Cachemira ocupada por el Paquistán, amenazan cruzar la línea de cesación del fuego, violando así la resolución adoptada por la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán el 13 de agosto de 1948 [S/1100, párr. 75], y el acuerdo sobre la cesación del fuego.

2. La carta del representante del Paquistán muestra una vez más que, como los representantes de la India en el Consejo de Seguridad han manifestado reiteradamente en el curso de los diez últimos años, el Paquistán no hace nada para crear y mantener un ambiente de paz, según está obligado por la resolución del Consejo de Seguridad de fecha 17 de enero de 1948⁸ y por la parte I de la resolución de la Comisión de las Naciones Unidas para la India y el Paquistán de fecha 13 de agosto de 1948. En cambio, el Paquistán no cesa de atizar el odio contra la India, de proferir amenazas, de fomentar el sabotaje directa o indirectamente y de crear una sicosis de guerra entre su población.

3. En el párrafo 8 de mi carta de 11 de junio de 1958 [S/4024], aduje pruebas irrefutables, a saber, las declaraciones por las cuales el Primer Ministro actual, tres ex Primeros Ministros y un Ministro del Interior del Paquistán incitaban a la población paquistaní a odiar a la India.

4. El agresor, que se anexó por la fuerza una parte del territorio indio e impuso a sus habitantes, que son

⁸ *Documents Officiels de la Assemblée General, tercer período de sesiones, Suplemento No. 2, capítulo 5, sección C.*

nacionales de la India, un régimen draconiano sin contemplaciones por las libertades civiles y los derechos humanos, procura ahora que se rinda homenaje a su intención de contener las manifestaciones de un ambiente "de inquietud y desilusión" que hizo todo lo posible por acicatear. Estas declaraciones virtuosas no engañarán a nadie, pues las actas del Consejo de Seguridad mencionan detalladamente las violaciones del acuerdo de cesación del fuego por parte del Paquistán, en particular el último acto de agresión de este país contra la India: la organización y financiación de la subversión y del sabotaje en el Estado de Jammu y Cachemira con el concurso de las fuerzas armadas y del servicio de información del Paquistán.

5. En cuanto a las alegaciones sobre la inquietud y la desilusión reinantes, así como las causas de estos sentimientos, basta citar el extracto siguiente, que reproduce la declaración hecha en Karachi, durante una entrevista, por el Sardar Mohammed Ibrahim, Presidente del "Gobierno de Cachemira *Azad*":

"En una entrevista de prensa, el Sardar Ibrahim declaró que el Sr. Gulham Abbas deseaba aumentar su poder político en "Cachemira *Azad*", y que su iniciativa no iba dirigida contra la India, sino contra él (Ibrahim) y contra el Gobierno del Paquistán." (*Statesman*, Nueva Delhi, 27 de junio de 1958.)

6. Pido que esta comunicación se distribuya como documento del Consejo de Seguridad y se transmita a los miembros del Consejo.

(Firmado) Arthur S. LALL

*Embajador Extraordinario y Plenipotenciario,
Representante Permanente de la India ante las
Naciones Unidas*

DOCUMENTO S/4048

Carta, de 15 de julio de 1958, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante del Paquistán

[*Texto original: inglés*]
[15 de julio de 1958]

1. Como continuación a mi carta de fecha 25 de junio de 1958 [S/4036] y por orden de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a su atención y a la de los demás miembros del Consejo de Seguridad la situación creada en todo el Paquistán y en Cachemira *Azad* por el Movimiento de liberación de Cachemira, iniciado bajo la dirección de Chaudhri Ghulam Abbas y de otros jefes del pueblo de Cachemira. A pesar de que el Gobierno prohibió las reuniones públicas y los desfiles, muchos voluntarios, en grandes grupos, trataron de penetrar en la parte del Estado de Jammu y Cachemira ocupada por la India, gritando "A Chenari" (Chenari se encuentra en las inmediaciones de la línea de cesación del fuego y es el principal punto de entrada en el Estado ocupado por la India). Hasta ahora, centenares de voluntarios procedentes de Cachemira *Azad* y de los distritos fronterizos del Paquistán Occidental tales como Rawalpindi, Gujrat, Abbottabad, Sialkot y

Lahore, han sido detenidos por contravenir esta prohibición. Chaudhri Ghulam Abbas fue detenido el 27 de junio de 1958 cuando trataba de cruzar la línea de cesación del fuego en Chenari. El Sardar Abdul Qaiyam Kahn y el Coronel Sher Ahmed, ex Presidentes de Cachemira *Azad*, asumieron la dirección del Movimiento y fueron detenidos a su vez en circunstancias análogas. Chaudhri Ghulam Abbas, puesto en libertad el 29 de junio de 1958 para permitirle celebrar la festividad musulmana de Id-ul-Azha, poco después de su excarcelación se dirigió a Chenari y hubo que detenerlo nuevamente. Raja Haider Khan, ex Ministro de Defensa de Cachemira *Azad*, fue detenido igualmente por no acatar la prohibición. El arresto de estos dirigentes ha causado un descontento general en las masas populares. Un vasto sector de la prensa apoya este movimiento y critica al Gobierno por impedir a los naturales de Cachemira ejercer su derecho a visitar su tierra natal.